



**ACUERDO de 22 de mayo de 2024 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina), convocado por Resolución de 10/05/2023, de la Universidad de Granada, modificada por la Resolución de 25/05/2023.**

No habiéndose presentado reclamaciones a la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el procedimiento de selección de concurso-oposición, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina), convocado por Resolución de 10/05/2023, modificada por la Resolución de 25/05/2023;

el Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo I.

2. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio y la puntuación total obtenida, la cual figura como Anexo II.

3. Publicar ambas relaciones en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>

4. Iniciar la fase de concurso conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar mediante el procedimiento «*Procesos selectivos de PAS: Entrega de méritos (Fase de concurso)*», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es>), la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los méritos no justificados en el plazo establecido al efecto, y mediante el procedimiento establecido en el párrafo anterior, no podrán ser valorados en la fase de concurso.

**Fdo. José Gutiérrez Fernández**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

Firma (1): JOSÉ GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ  
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR





**ANEXO I: Relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el procedimiento de selección de concurso-oposición, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina), convocado por Resolución de 10/05/2023, modificada por la Resolución de 25/05/2023, de la Universidad de Granada.**

| DNI       | APELLIDOS, NOMBRE       | CALIFICACIÓN<br>SEGUNDO EJERCICIO<br>(máx. 30 puntos) |
|-----------|-------------------------|---|
| ***7741** | EL AZEM DE HARO, NURI   | 17,000  |
| ***4931** | SIERRA MARTÍN, ANA      | 30,000  |
| ***6861** | TESO PÉREZ, CLAUDIA     | 19,000  |
| ***1599** | VEGA BOGADO, ANA KARINA | 19,250  |





ANEXO II: Relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el procedimiento de selección de concurso-oposición, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina), convocado por Resolución de 10/05/2023, modificada por la Resolución de 25/05/2023, de la Universidad de Granada.

| DNI       | APELLIDOS, NOMBRE       | CALIFICACIÓN<br>PRIMER<br>EJERCICIO<br>(máx. 40 puntos) | CALIFICACIÓN<br>SEGUNDO<br>EJERCICIO<br>(máx. 30 puntos) | CALIFICACIÓN<br>FASE<br>OPOSICIÓN<br>(máx. 70 puntos) |
|-----------|-------------------------|---|--|---|
| ***7741** | EL AZEM DE HARO, NURI   | 22,600  | 17,000   | 39,600  |
| ***4931** | SIERRA MARTÍN, ANA      | 38,800  | 30,000   | 68,800  |
| ***6861** | TESO PÉREZ, CLAUDIA     | 22,100  | 19,000   | 41,100  |
| ***1599** | VEGA BOGADO, ANA KARINA | 24,000  | 19,250   | 43,250  |

